

boletín oficial de la provincia



núm. 113



martes, 14 de junio de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-03207

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRUELA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Villafruela, a 2 de junio de 2022.

El alcalde, Rodrigo Álvaro Contreras

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958